



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

194-21

16 JUN 2021

Salta,
Expediente N° 12.311/20

VISTO:

La Resolución -D- N° 006/21, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. Soledad Marianela CEBALLOS L. U. N° 605.685 y Andrea Carina REINOSO L. U. N° 605.864, de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis de forma virtual, siendo su Título definitivo: "AUTOPERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA RELACIONADA A LA SALUD DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE CELIACOS DE LA COOPERADORA ASISTENCIAL DE SALTA CAPITAL "

Que en reunión virtual, el Tribunal Evaluador, propuesto por la Comisión de Carrera de Nutrición, da por aprobado el Trabajo de Tesis escrito, con sugerencias que serán tenidas en cuenta al momento de la presentación final de tesis.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado y Resolución CD N° 211/20 Procedimiento para la Defensa de Tesis de Grado con modalidad Virtual.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis con Modalidad Virtual para las Srtas. Soledad Marianela CEBALLOS L. U. N° 605.685 y Andrea Carina REINOSO L. U. N° 605.864, de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día **Viernes 18 de Junio de 2021**, a **hs. 15:00**, a través de la **Plataforma Zoom**, en carácter de excepción y conforme a los



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

194-21

16 JUN 2021
Salta,
Expediente N° 12.311/20

lineamientos establecidos en la Resolución CD N° 211/20.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis con Modalidad Virtual, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. ECHALAR, Silvia Rocio (Directora)

Lic. BARRIENTOS, Imelda Ester

Lic. GOYECHEA, Julieta Soledad

Lic. SACCHI DE VAN DAM, Mónica María Teresa (Suplente)

ARTICULO 3°: Por razones de seguridad, no es aconsejable la presencia de familiares, compañeros de estudio y amigos en la plataforma habilitada para la defensa. Estas personas podrán seguir dicho acto mediante la transmisión vía streaming por Youtube que se habilitará a tal efecto.

ARTICULO 4°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a las alumnas CEBALLOS, Soledad y REINOSO, Andrea, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Directora, Co-Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa